

CERTIFICADO DE TOMA DE RAZÓN

Estimado Sr(a).SEBASTIAN ALVARADO ALVARADO,
JEFE DE ADQUISICIONES

El Sr. Contralor de la Universidad de Valparaíso, ha tomado razón del presente Acto Administrativo, con fecha 19 de Noviembre de 2018:

Unidad : Departamento de Adquisiciones

Tipo : Resolución Exenta

Número : 5735

Fecha : 07/11/2018

Alcance : No hay


CRISTIAN MOYANO GUERRA
ABOGADO
CONTRALOR INTERNO



**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5735
VALPARAÍSO, 07 de noviembre de 2018**

VISTOS:

1. La necesidad de contratar servicio de publicación en revista "The Astrophysical Journal Letters", en virtud del proyecto CIDI VR7II CE/UV Nº17 denominado "Centro de Astrofísica de Valparaíso", aprobado mediante Decreto Exento Nº 3907, de fecha 13 de septiembre de 2018.
2. Lo solicitado en MEMO/DIUV Nº 629/2018, de fecha 06 de noviembre de 2018, de la Dra. Directora de Investigación de la Universidad de Valparaíso.
3. El artículo 37 de la Ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales, que señala que quedarán excluidos de la aplicación de la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, los contratos que celebren las Universidades del Estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no pueden ser adquiridos en Chile.
4. El artículo 41, letra h) de la Ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales, sobre exención de toma de razón por Contraloría General de la República, cuando se trate de bases de licitación, adjudicaciones y contratos de bienes muebles mediante licitación privada o trato directo por montos inferiores a 5.000 unidades tributarias mensuales.
5. El artículo Nº 9, del DFL 1-19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Y visto, además, lo dispuesto en el D.S. 250 Hacienda de 2004, la Ley Nº19886, D.F.L. Nº 6/1981; en el D.F.L. Nº 147/1981; en el DU Nº 1253/2017; en el Decreto Exento Nº 1445/2011 y Decreto Exento Nº 1588/2015.

CONSIDERANDO:

1. Que revisado el catálogo de productos y servicios del Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl), se ha constatado que el servicio requerido no se encuentra disponible en el sistema de Compras Públicas.
2. Los Términos de Referencia siguientes:

Servicio: Publicación en revista "The Astrophysical Journal Letters" de artículo denominado: "The Cosmic Seagull: A Highly Magnified Disk-like Galaxy at z 2.8 behind the Bullet Cluster".

Forma de Pago: El pago del servicio solicitado será cancelado mediante transferencia bancaria una vez tomada razón la Resolución que aprueba el Trato Directo.

3. La cotización remitida del proveedor IOP Publishing, en INVOICE Nº 8107824, de fecha 05 de noviembre de 2018:

Total amount due in USD: 496,00.

Company Name: IOP PUBLISHING.

Business Address: Temple Circus, Temple Way, Bristol BS1 6HG, REINO UNIDO.

Bank Name: HSBC.

Bank Address: 01 Centenary Square, Birmingham, REINO UNIDO.

IBAN: GB64 HBUK 4012 7669 7043 29.

Account Number: 69704329.

BIC/SWIFT code: HBUKGB41CM1.

Sort code: 40-12-76.

4. Que el monto de la contratación equivale a 7,00 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), considerando el indicador del mes de noviembre 2018.
5. La disponibilidad presupuestaria para el siguiente ítem: A. DE OPERACIÓN, 2. Compra de Bienes y Servicios, 2.3. Servicios de Impresión y Publicidad.



RESUELVO:

I. APRUÉBANSE los términos de referencia indicados precedentemente.

II. AUTORIZÁSE adquirir, mediante Trato Directo, al proveedor **IOP PUBLISHING**, domiciliado en **Temple Circus, Temple Way, Bristol BS1 6HG, REINO UNIDO**. Por un valor total de **USD 496,00 (cuatrocientos noventa y seis dólares estadounidenses)**.

III. PÁGUESE a la Empresa **IOP PUBLISHING**, el derecho solicitado, contra la toma de Razón de Resolución que aprueba el presente Trato Directo.

IV. DESÍGNASE como responsable de la presente contratación al Responsable del Proyecto "**Centro de Astrofísica de Valparaíso**", Dr. Radostin Kurtev de la Universidad de Valparaíso.

V. IMPÚTESE el gasto al siguiente ítem del presupuesto universitario vigente, Ítem presupuestario: A. DE OPERACIÓN, 2. Compra de Bienes y Servicios, 2.3. Servicios de Impresión y Publicidad.

VI. PUBLÍQUESE en el portal de Transparencia Activa.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN POR LA CONTRALORÍA INTERNA, COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DEL RECTOR"**



**SEBASTIAN ALVARADO ALVARADO
ENCARGADO DEPTO. ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA - PRORRECTORÍA - SECRETARÍA GENERAL - CONTRALORÍA INTERNA - DIVISIÓN. ADM. Y FINANZAS - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN- DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES - OFICINA DE PARTES.

SAA/ICB/mdm